



Cuenta corriente

Alicia Salgado

Parlamento abierto por Ley Antimonopolio

Una petición formulada por el CCE, que preside Francisco Cervantes, a la presidenta Claudia Sheinbaum, y tras un acercamiento formal con el proponente de la Iniciativa de la Ley Federal de Antimonopolio y de Competencia Económica, Alfonso Ramírez Cuéllar, lo mismo que la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la forma en que se inscribe en el espectro de acción de la Agencia de Innovación Pública, es que se convoque a un parlamento abierto para que el sector privado opine sobre las propuestas.

Le comenté un poco del detalle de la Iniciativa Cuéllar el 21 de febrero pasado y, aunque se ha mencionado que sería un organismo dependiente de la Secretaría de Economía, la propuesta final de la Presidenta es que sea un organismo descentralizado con patrimonio propio e independiente, tal como ocurrió como Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Además, se busca asegurar un sistema de gobernanza independiente, no controlado por ningún secretario en particular, pero que no replicará el tortuoso sistema de designación de comisionados que tuvo el modelo desechado.

Los procesos de investigación no podrán durar más de año y medio, con todo y sus extensiones para recibir, una vez notificada la concentración, posible práctica antimonopólica o colusión, y el proceso administrativo de defensa tampoco podrá exceder de un año.

La incertidumbre que prevalece es si los procesos que se iniciaron con los organismos que se extinguen mantienen su vigencia, vigilancia y sanción en los términos de las leyes que se abrogan o se reinician para definir la temporalidad de las sanciones y aumentar el monto de las multas. Hay procesos que llevan 10 años hasta que se les lleva a juicio y que, al aplicarse la multa, resultan pírricos.

Por otra parte, se está revisando la ley en materia de acciones colectivas, para que pueda unirse con mayor facilidad la sanción final a proceso de

resarcimiento de daños cometidos por empresas, personas o conjunto de empresas, particularmente en temas de colusión y manipulación de precios.

DE FONDOS A FONDOS

#Afores. Recordará que el pasado 25 de octubre se publicaron en el *DOF* modificaciones y adiciones a las que se sujetará el Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores) para modernizar el marco regulatorio y potenciar las inversiones de las afores, y habían quedado pendientes las reglas del régimen de inversión en activos alternativos (estructurados) que podrían pasar de 20% a 30 por ciento.

La semana pasada, los representantes de las afores conocieron un proyecto de modificaciones a la Circular Única Financiera (CUF) para establecer las reglas y se esperaría recibir comentarios y afinar la propuesta en el curso de las siguientes tres a cuatro semanas para la ampliación del régimen de inversión señalado. Fijar reglas claras del mercado permitirá que los comités de inversión puedan decidir qué tipo de activos tomar, dado que son instrumentos complejos, con mayor riesgo, que implican inversiones de largo plazo.

#Tuny... GrupoMar, que dirige Antonio Guerra, anunció desde el año pasado que llegó a un acuerdo con Iberdrola, que encabeza Kathia Samoano, que implicó una inversión superior a los dos millones de dólares para instalar paneles solares en sus plantas de Manzanillo, tanto el que alimenta el proceso de congelados como el de su proceso y empaquetamiento.

Con la marca Tuny tienen más de 60 productos en el mercado y, siendo una empresa pesquera que enlaza desde la captura hasta la entrega en centros de distribución, decidieron aceptar la propuesta de Iberdrola, pues con la instalación de paneles de energía distribuida reducen de 4.2 a 3.5 Megas el consumo directo, pero Iberdrola les certifica que la energía que reciben provendrá de fuentes renovables de energía de los parques eólicos que administra. Su certificación es, entonces, libre de carbono.

La inversión realizada la esperan recuperar entre 5 a 5.5 años —dependiendo de las tarifas finales que defina la CFE en el mercado mayorista para entrega final al consumidor— sólo por el ahorro en energía que ocurre con la instalación de la infraestructura solar en las plantas de Tuny.

Síguenos en Twitter [@DineroEnImagen](#) y [Facebook](#), o visita nuestro canal de [YouTube](#)

[Alicia Salgado](#) | [Opinión](#)